

RESOLUCION No. (0 0 0 0) DE 2016

“Por medio de la cual se modifica transitoriamente el horario de trabajo de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (E)

En ejercicio de las facultades legales, mediante Resolución N° 178 del 31 de Diciembre de 2015 proferido por el Concejo Municipal de Bucaramanga

CONSIDERANDO:

1. Que el día de hoy se ha presentado paro de taxistas bloqueando vías principales y alternas de Bucaramanga desde las 8:00 a.m.
2. Que con el fin de garantizar la integridad, seguridad y bienestar de todos los funcionarios de la Contraloría de Bucaramanga, se hace necesario modificar transitoriamente el horario laboral por bloqueos de vías en la ciudad de Bucaramanga.
3. Que en consideración a lo anterior es necesario suspender durante la jornada laboral de 4:30 p.m. a 5:30 p.m. del día de hoy, los términos procesales, así como el de las peticiones, quejas, reclamos y demás tramites de competencia de este Organismo de Control, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste a las partes.
4. Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario mencionados.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente el horario laboral de la jornada de la tarde de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga así:

1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Por tanto y conforme a lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo, no habrá servicio al público.

ARTICULO TERCERO: SUSPENDER, los términos procesales así como el de las peticiones, quejas reclamos y demás tramites de competencia de este Organismo de Control, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los, 07 MAR 2016


HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)